



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-

SALTA, 08 AGO 2022

Expediente N° 10.005/20

1054

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Diez Mil Ciento Dieciséis (\$ 10.116,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Geología, obrante de fs. 269 a 299 por la suma total de Pesos Diez Mil Ciento Dieciséis (\$ 10.116,00) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.005.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.226,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.24 .00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 2.890,00
R.0012.024.001.005.12.02.00.00.12 .00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 5.000,00
TOTAL	\$ 10.116,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales